

SELLO QVARTO. VEINTE
 NAVEDES, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS NOVENTA Y

Región de San Juan, y Comenda
 de la dha. Encomienda de Galaparra, me
 ha sido hecha relación que habiendo fallecido el
 español D. Juan de Alamo, subdieron
 en la dha. Encomienda D. Antonio de Oña
 no, y Comendador, D. Felice de Escobedo D.
 D. Juan de Masam, D. D. Juan de Somoza
 Acuña de Figueroa, D. D. Antonio de Pa
 rraza, y D. D. Juan de Villavicencio, fue
 D. D. Pedro de Gomara, D. D. Luis de Alca, D. D.
 D. D. Juan de Milla, y últimamente por el D. D. Raylio Mar
 que de Navarra, quando como tal conca de Conca
 ficación de D. D. Tomas Arce de Abendaño, Socer
 rio de la dha. Región que con esta papel en
 mi Com. de la dha. Región ha sido presentada; su
 plicandome que respecto que por el dha. D. D. Raylio
 tomou la Regalía de nombrar en la dha. Villa, un
 D. D. Juan, y mas locucion, Numerarios avuena
 voluntad y la necesidad del Pueblo que sus exanos
 pasan de setecientos, como en mismo caso podan
 nombrar los curas de la dha. de Milla
 de la dha. Villa, que pasan pero sin perjuicio de
 los Curas Numerarios. Y mediante sean
 como de que el Curato de Milla por acuse entre
 negocios de ella, no puid mantenerse por el corto co
 mercio de aquella Villa, tubieron cura, anexasen p.
 combenir a beneficio de la dha. villa, poner esos curas